



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

TLALIXTAC DE CABRERA,
DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Tlaxiactac de Cabrera, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/144/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaxiactac de Cabrera, Distrito Centro, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **28 de febrero de 2024**, al C. Alejandro Luján Manuel, en su carácter de Presidente Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/144/2024**.

Mediante oficio número MTC/PM/OE/0086/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0665/2024** de fecha 11 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2024, recibido el día 26 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro

del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Alejandro Luján Manuel, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **26 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **12 de septiembre de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Alejandro Luján Manuel, en su carácter de Presidente Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número MTC/PM/OE/0/225/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, recibido el mismo día en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Alejandro Luján Manuel, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **08 de octubre de 2024**.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número **ASFE/OT/0582/2024** de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número **OA/CPM/144/2024**, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Julissa Toledo Velásquez: Auditor.
- C. Alam Etienne González Carmona: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Distrito Centro, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

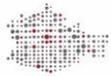
- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras

obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$66,538,283.60 (Sesenta y seis millones quinientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.).
Muestra:	\$43,996,369.75 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.).
Alcance (%):	66.12%

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encuentren comprometidos o devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encuentren debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
5. Se comprobó que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporta los registros en apego a la normatividad aplicable.
6. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa, constatar la amortización total del anticipo otorgado y que cumplan con la normatividad aplicable.
7. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
8. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
9. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
10. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
11. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
12. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
14. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
15. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el Informe Final de Auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Municipio, relativa a los registros de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró lo siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	27,977,147.00
RAMO 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	12,102,606.93
RAMO 33; FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	10,799,540.08

De los cuales, se constató que los recursos ministrados fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que fueron

depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se detectaron inconsistencias detalladas en el ANEXO DAM-FC-01.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Recomendación.

2023- OA/CPM/144/2024-RE-01

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, recomienda a la Entidad Fiscalizable, que, en lo subsecuente, registre de manera correcta en cada fondo los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **atendido el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de marzo de 2023, por un importe aprobado en cantidad de **\$59,978,937.33 (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 33/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$78,605,696.76 (Setenta y ocho millones seiscientos cinco mil seiscientos noventa y seis***



pesos 76/100 M.N.), De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado con relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es **de \$18,626,759.43 (Dieciocho millones seiscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.)**, observando que no presentó las actas de cabildo en las que se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B - A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	7,072,497.85	7,791,250.07	7,791,250.07	718,752.22
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,154,768.81	8,986,796.51	7,952,898.76	-9,167,972.30
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	11,286,256.29	16,299,051.97	12,387,711.69	5,012,795.68
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	820,000.00	939,418.68	674,463.00	119,418.68
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,496,468.22	6,213,535.53	1,186,091.86	4,717,067.31
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	21,148,946.16	38,375,644.00	35,468,212.79	17,226,697.84
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0	0	0
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0	0	0
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0.00	0	0	0
TOTALES	\$59,978,937.33	\$78,605,696.76	\$65,460,628.17	\$18,626,759.43

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-01

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado, relativas al Oficio sin número de fecha 07 de septiembre de 2024, dirigido a la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y firmado por el C. Alejandro Lujan Manuel Presidente Municipal del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, mediante el cual aclaran lo siguiente: del Presupuesto presentado con Acta de Cabildo de fecha 09 de diciembre de 2023, dicho Presupuesto fue Modificado por las necesidades prioritarias del Municipio, en efecto de los aumentos y reducciones no se apegó a la normatividad aplicable, sin embargo en lo subsecuente presentamos las Modificaciones, así como los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos y su publicación correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-02**.

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$242,634.19 (Doscientos cuarenta y dos



mil seiscientos treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.), observando la cantidad de **\$78,106.28 (Setenta y ocho mil ciento seis pesos 28/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los artículos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-01

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$78,106.28 (Setenta y ocho mil ciento seis pesos 28/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-03**.

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$266,338.55 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 55/100 M.N.), observando la cantidad de **\$31,366.40 (Treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la

documentación justificativa del gasto, relativa a la constancia de recepción, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$31,366.40 (Treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03**.

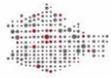
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-04**.

El siguiente resultado AF-05 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$931,800.03 (Novecientos treinta y un mil ochocientos pesos 03/100 M.N.)**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-05 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$135,749.35 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 M.N.), observando la cantidad de \$65,045.31 (Sesenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia del destino final de los materiales, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-03

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$65,045.31 (Sesenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04-SOL-04.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-06.

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$84,690.49 (Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 49/100 M.N.), observando la cantidad de \$19,971.00 (Diecinueve mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; ni con la documentación justificativa del gasto referente a la requisición para la adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de los materiales, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005437	01/09/2023	19,727.00	001836	25/09/2023	19,971.00	25/09/2023	PAGO SPEI 0015070 CLAVE DE RASTREO: 8846APRI202309252 544726022	19,971.00
TOTAL		\$19,971.00			\$19,971.00			\$19,971.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-04

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$19,971.00 (Diecinueve mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal: 290ADEIF-5BCF-11EE-A228-9384741F5CA3, de fecha 25 de septiembre de 2023, del Proveedor Fortunato Juan Díaz Cruz, por concepto de tubo negro ced-30 de 3, ptr lig. 4 x 2 c-14, rectangular 3 x 11/2 c-18 liso, placa 3/16.20 x .20 x 3/16-2 piezas, placa de 3/16.15 x .15 x 3/16-2 piezas, galvateja roja cal-26 1.10 x 4.88 m, galvateja roja cal-26 1.10 x 4.27 m, soldadura infra 6013 1/8 punta naranja, soldadura infra 6013 3/32 punta naranja, diso cinasa p/corte 41/2 (8136), disco austromex p/desbaste 41/2 (560) y pija est. p.b. 1/4 x 11/2; Oficio número 0136/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, dirigido al C. Alejandro Luján Manuel Presidente Municipal, firmado por C. Ramsés López Caravantes Director de la Casa de la Cultura "Prospero González", por medio del cual solicitó la autorización para la continuidad del Techado Frontal hacia el lado Sur del Edificio de la Casa de la Cultura, cotización y mano de obra; Oficio número MTC/PM/OI/AC-0082/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigido a la C. Dolores Edith Martínez Pacheco Regidora de Hacienda Municipal y firmado por el C. Alejandro Luján Manuel Presidente Municipal, por medio del cual se autoriza la compra y relación del siguiente material: tubo negro ced-30 de 3, ptr lig. 4 x 2 c-14, rectangular 3 x 11/2 c-18 liso, placa 3/16.20 x .20 x 3/16-2 piezas, placa de 3/16.15 x .15 x 3/16-2 piezas, galvateja roja cal-26 1.10 x 4.88 m, galvateja roja cal-26 1.10 x 4.27 m, soldadura infra 6013 1/8 punta naranja, soldadura infra 6013 3/32 punta naranja, diso cinasa p/corte 41/2 (8136), disco austromex p/desbaste 41/2 (560) y pija est. p.b. 1/4 x 11/2 y 3 reportes fotográficos de la Ampliación del Techado de la Casa de la Cultura "Prospero González" en el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-08 SIN OBSERVACIÓN"

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y

presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable, en cantidad de \$243,079.68 (Doscientos cuarenta y tres mil setenta y nueve pesos 68/100 M.N.).

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-08 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN"

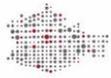
De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2522 PESTICIDA; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$278,300.00 (Doscientos setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la constancia de recepción de los materiales y la evidencia del destino del producto, como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,1218207726		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSF. BANCARIA	IMPORTE
006074	01/10/2023	278,300.00	001969	06/10/2023	278,300.00	06/10/2023	PAGO SPEI CLAVE DE RASTREO: 8846APRI2023100 62571306994	278,300.00
TOTAL		\$278,300.00			\$278,300.00			\$278,300.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
01/10/2023	2043D372-D242-431C-9706-7AFA646C2723	FOMENTO BIOTECNOLÓGICO AMBIENTAL S.A. DE C.V.	278,300.00	01 TAMBO DEL 208 LTS. DE ADULTICIDA INSECTICIDAS (IMIDACLOPRID 3% PRALETRINA 0.75% CIELO ULV)
			\$278,300.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-05

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$278,300.00 (Doscientos setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Oficio número MTC/PM/OI/A-0680/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, dirigido a la. C. Lourdes Hernández Méndez Tesorera Municipal y firmado por el C. Alejandro Lujan Manuel Presidente Municipal, por medio del cual se autoriza el pago y la compra de material, el cual se utilizara para la fumigación en toda la comunidad, debido a los altos índices de contagio de dengue en la comunidad, así como Contrato de Prestación de Compra Venta entre el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca y el proveedor Fomento Biotecnológico Ambiental S.A. DE C.V, donde se estipula las condiciones de la entrega; reporte fotográfico de tambo de insecticida de 208 l de la aplicación del insecticida en diferentes áreas públicas, esto como medida para prevenir el dengue (Regiduría de Salud Pública y Ecología). Adicionalmente presentó póliza de Egresos, transferencia a cuentas de terceros BANORTE (SPEI), Comprobante Fiscal Digital por Internet, cotización de fecha 28 de septiembre de 2023 del proveedor Fomento Biotecnológico Ambiental S.A. DE C.V., y oficio número MTC/RSE-191/2023 de fecha 05 de octubre de 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-09.**

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$886,500.00 (Ochocientos ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al documento donde conste el control del suministro de combustible de las unidades propiedad del Municipio. Además, no canceló la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda “OPERADO” identificando el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio con el que fueron financiadas, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-06

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

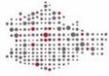
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-05.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-10.**

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al documento donde conste el control del suministro de combustible de las unidades propiedad del Municipio; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-11**.

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,223,347.60 (Un millón doscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.), observando la cantidad de **\$210,145.60 (Doscientos diez mil ciento cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la lista del personal que recibió los uniformes; y la evidencia que demuestre el uso o destino de los uniformes. Además, no canceló la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda “OPERADO” identificando el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio con el que fueron financiadas, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$210,145.60 (Doscientos diez mil ciento cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-12**.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2751 BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$312,822.41 (Trescientos doce mil ochocientos veintidós pesos 41/100 M.N.), observando la cantidad de **\$182,847.68 (Ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la constancia de recepción, como se detalla en siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218213437		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
4406	31/07/2023	182,847.68	001407	31/07/2023	91,423.84	13/03/2023	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000050 FINIQUITO DE las COLCHONETAS PARA POLICIAS	91,423.84
			000218	31/03/2023	91,423.84	24/04/2023	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000050 COLCHONETAS PARA POLICIAS	91,423.84
TOTAL		\$182,847.68			\$182,847.68			\$182,847.68

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
31/07/2023	5824D556-7173-412A-94C9-7235B9 AF58AE	EDGAR ARCEO PATIÑO MAYA	182,847.68	265 PZAS DE COLCHONETA INDIVIDUAL PARA POLICIA DE POLIURETANO CON FORRO EN TELA 100% POLIESTER
			\$182,947.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-09

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$182,847.68 (Ciento**

ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a 2 reportes fotográficos donde se adquirieron colchonetas para otorgárselas al personal de seguridad del Ayuntamiento (Regiduría de Hacienda); reporte fotográfico de hechuras de 265 colchonetas individuales para los policías municipales, de material poliuretano de 180 x 60 x 5 cm con forro en tela 100 % poliéster. Adicionalmente presentó pólizas de Diario, Egresos, oficio de los meses de marzo y abril de 2023, en el que se solicitan la autorización y pago para las hechuras de 265 colchonetas individuales para los policías municipales, reporte de transferencia SPEI, datos para la realización de la cuenta de transferencia, Comprobante Fiscal Digital por Internet, 3 cotizaciones de los proveedores distribuciones de Antequera y ANPLA Comercializadora y Distribuidora Platino.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**

El siguiente resultado AF-14 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-14 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$217,012.80 (Doscientos diecisiete mil doce pesos 80/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)



Debido a lo anterior, este resultado AF-14 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la Entidad Fiscalizada afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$95,581.48 (Noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos 48/100 M.N.), observando la cantidad de **\$35,183.96 (Treinta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 96/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la constancia de recepción; y la evidencia del destino final de las refacciones, como se detalla en siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726			IMPORTE OBSERVADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	
005374	01/09/2023	35,183.96	001762	13/09/2023	70,847.00	13/09/2023	PAGO SPEI 001742 CLAVE DE RASTREO: 8846APR1202309132 522829153	70,847.00	35,183.96
TOTAL		\$35,183.96			\$70,847.00			\$70,847.00	\$35,183.96

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-10

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$35,183.96 (Treinta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 96/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal 3f95085d-ca80-4caf-97d5-d073212385ed, de fecha 11 de septiembre de 2023; Acta de Entrega Recepción de piezas para el servicio del funcionamiento de la camioneta de 3 toneladas, por parte de la Empresa Servicios Automotriz Ortiz; 5 reportes fotográficos de ajuste general, reparación y cambio de piezas para la camioneta de 3 toneladas, FORD DUTY, color Blanco, Modelo 2009, con placas RY-32 663, que se encuentra al Servicio de la Regiduría de Salud y Ecología. Adicionalmente presentó póliza de Egreso, oficios de fechas 11 y 12 de septiembre de 2023, en el que se solicitan la autorización y pago para el ajuste general, reparación y cambios de dos piezas necesarias para el buen funcionamiento de la camioneta de 3 toneladas, FOR DUTY, color Blanco, Modelo 2009, reporte de transferencia SPEI, control de servicios de mantenimiento vehicular de fecha 11 de septiembre de 2023, cotización del proveedores Ortiz Servicio Automotriz y escrito de fecha 11 de septiembre, dirigidos al Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-15.**

El siguiente resultado AF-16 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

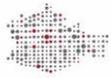
(...)

“RESULTADO: AF-16 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2991 REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y PRESUPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE**; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$99,109.06 (Noventa y nueve mil ciento nueve pesos 06/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)



Debido a lo anterior, este resultado AF-16 permanece sin observaciones

El siguiente resultado AF-17 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3232 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$103,055.41 (Ciento tres mil cincuenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-17 permanece sin observaciones

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud de la contratación, la autorización correspondiente y la evidencia del trabajo realizado referente a los entregables, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/144/2024-PO-11

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); observando la cantidad de **\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la evidencia del trabajo realizado referente a los entregables, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-12

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-19**.

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$242,051.36 (Doscientos cuarenta y dos mil cincuenta y un pesos 36/100 M.N.); observando la cantidad de **\$30,256.42 (Treinta mil doscientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto, como es la solicitud de la contratación; la autorización correspondiente; y la evidencia del trabajo realizado referente a los entregables, como se detalla en siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CTA.1218207726		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004879	02/08/2023	30,256.42	001445	02/085/2023	30,256.42	02/08/2023	PAGO SPEI 0000029 ASESORIA TECNICA MES DE JULIO 2023 CVE RASTREO: 8846APRI202308022 442067844	30,256.42
TOTAL		\$30,256.42			\$30,256.42			\$30,256.42

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

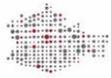
2023-OA/CPM/144/2024-PO-13

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$30,256.42 (Treinta mil doscientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal 07861958-FF32-4A50-8011-C18863605A90, de fecha 01 de agosto de 2023; Oficio número MTC/PM/OI/A-492-2023, de fecha 02 de agosto de 2023, dirigido a la. C. Lourdes Hernández Méndez Tesorera Municipal y firmado por Alejandro Luján Manuel Presidente Municipal, por medio del cual autoriza el pago y los Servicios de Consultores Especializados Lores Duran S.A. DE C.V., por Honorarios por Asesoría Técnica correspondientes al mes de junio del 2023; Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre el Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca y el proveedor Gustavo Natanael Santiago Sánchez, de fecha 01 de enero de 2023. Adicionalmente presentó póliza de Egreso, reporte de transferencias (SPEI), oficio sin número de fecha 01 de agosto de 2023, datos de la cuenta bancaria a la que será depositado o transferido el monto del pago de Servicio Prestado.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-20.**

El siguiente resultado AF-21 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-21 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3364 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-21 permanece sin observaciones

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$764,756.36 (Setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 36/100 M.N.); observando la cantidad de **\$96,031.75 (Noventa y seis mil treinta y un pesos 75/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia que demuestre el destino de los materiales, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-14

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$96,031.75 (Noventa y seis mil treinta y un pesos 75/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-22.**

El siguiente resultado AF-23 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$208,800.01 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 01/100 M.N.)**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-23 permanece sin observaciones



El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$103,047.44 (Ciento tres mil cuarenta y siete pesos 44/100 M.N.); observando la cantidad de **\$59,825.84 (Cincuenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 84/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a las bitácoras de mantenimiento; y la evidencia que demuestre los servicios realizados, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-15

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$59,825.84 (Cincuenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 84/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-25

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$123,556.38 (Ciento veintitrés mil quinientos cincuenta y seis pesos 38/100 M.N.)**; observando la cantidad de **\$16,705.11 (Dieciséis mil setecientos cinco pesos 11/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a las bitácoras de mantenimiento en las que se demuestre que las refacciones y accesorios adquiridos fueron suministrados en los equipos de transporte propiedad del municipio; y la evidencia que demuestre los servicios realizados, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-16

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$16,705.11 (Dieciséis mil setecientos cinco pesos 11/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-12**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-25**.



El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-26

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$88,800.00 (Ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud para la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia de los servicios contratados; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-17

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-13**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-26**.

El siguiente resultado AF-27 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3811 GASTOS CEREMONIALES**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$503,446.96 (Quinientos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-27 permanece sin observaciones**

El siguiente resultado AF-28 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-28

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL** se constató que la Entidad Fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$3,514,773.85 (Tres millones quinientos catorce mil setecientos setenta y tres pesos 85/100 M.N.), observando la cantidad de **\$1,435,500.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia de los actos relacionados, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-18

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,435,500.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-28**.

El siguiente resultado AF-29 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-29

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3921 IMPUESTOS Y DERECHOS**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además, se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumple con la normatividad aplicable; en cantidad de **\$464,294.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-29 permanece sin observaciones

El siguiente resultado AF-30 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

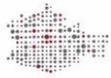
“RESULTADO: AF-30

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12353-MTC-FIII-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO (2023) (2023)**, **12353-MTC-FIII-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)**, **12353-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)**, **12353-MTC-FIV07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)**, **12353-MTCR28IF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)**, **12354-MTC-FIII-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)**, **12354-MTC-FIII73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)**, **12354-MTC-FIII74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)**, **12354-MTC-FIII-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO (2023) (2023)**, **12354-MTC-FIV92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)**, **12354-MTC-IF100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)** y **12354-MTCR28IF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)** y a la documentación presentada por la entidad fiscalizable, se observó que no presentó documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet. Asimismo, se observó la cancelación de un Comprobante Fiscal Digital por Internet ante la página del Servicio de Administración Tributaria. Además, se constató que efectuó las retenciones correspondientes al cinco al millar y al 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; sin embargo, se observó que no presentó la documentación que compruebe el entero ante las instancias correspondientes. También, se observó que no acreditó pagos realizados debido a que no presentó los estados de cuenta bancarios. Además de lo anterior, se observaron gastos devengados al 31 de diciembre de 2023; de los cuales, no presentó la documentación que acredite el pago realizado. Por otra parte, no canceló la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda “operado” identificando el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio con el que fueron financiadas. Todo lo antes mencionado por la cantidad de **\$22,679,279.97 (Veintidós millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N.)**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación**; **42**, **43**, **67** párrafos primero y 70 fracciones I y II de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **64** párrafo tercero de la **Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca**; **94 Bis C** de la **Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/144/2024-PO-19

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$22,679,279.97 (Veintidós millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafos primero y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-30**.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, se constató que no anexó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado, igualmente, no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 20 de marzo de 2023, sin embargo, no acredita como el **Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, se verificó que no anexó el documento denominado **“Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Tomo CV, número 28, de fecha 15 de julio de 2023, que contiene el Listado del Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Centro, Oaxaca, y de la consulta al Sitio Web Oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-32.**

El siguiente resultado AF-33 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-33

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública de 2023 y los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, se constató que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, de igual manera, se constató que la suma de los montos contratados por **excepción a la licitación pública**, mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, fue por el monto total asignado para obras públicas contratadas, excediendo el 30% del porcentaje máximo establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 párrafos primero y tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 20 de marzo de 2023, sin embargo, no acredita que excediera el 30% del porcentaje máximo establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 párrafos primero y tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

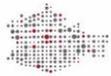
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-33.**

El siguiente resultado AF-34 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$63,356,830.05 (Sesenta y tres millones trecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta pesos 05/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango



"Mayor de 50,000,000.01 hasta 75'000,000.00"; quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
50,000,000.01	75,000,000.00	540,000.00	2,700,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se determinó que la entidad fiscalizable celebró **cuatro** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO	COP/MTC/553/FAIS MUN/01/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$3,341,162.60	2,700,000.00
2	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA	COP/MTC/553/FOR TAMUN/05/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,010,655.67	540,000.00
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL	COP/MTC//553/R2 8-IF/03/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$8,388,680.18	2,700,000.00
4	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA	COP/MTC/553/R28 -IF/01/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$3,053,234.82	2,700,000.00

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 16 de marzo de 2023, sin embargo, no acredita que celebró **cuatro** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-34.**

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio Tlaxiact de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que no presentó el oficio de autorización y/o aprobación y el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, así mismo, presentó sin firmas y sellos el oficio de autorización y/o aprobación; observaciones presentes en **cinco** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **planeación y autorización** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-35**.

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentó el presupuesto de obra, la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el calendario de ejecución, los generadores de obra, dictamen de factibilidad, la memoria descriptiva, las especificaciones generales y particulares de construcción, los planos del proyecto y los planos validados por Comisión Federal de Electricidad, así mismo, presentó sin firmas y sellos la cédula de información básica y generalidades de la inversión, generadores de obra, el calendario de ejecución

y los planos de proyecto; observaciones presentes en **siete** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **116, 118 fracción II y 119 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 18 fracción III, 20, 22 y 26 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **116, 118 fracción II y 119 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 18 fracción III, 20, 22 y 26 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

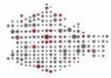
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-36**.

El siguiente resultado AF-37 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el **Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que por una parte no presentó el Acta de Acuerdo de excepción a la licitación pública, el acta de visita al sitio de los trabajos, el acta de junta de aclaraciones, el dictamen de las propuestas, el acta de fallo, la invitación a la contraloría u órgano



de control interno del ayuntamiento, las bases de licitación, la invitación a los licitantes participantes, el acta de apertura de las propuestas, las propuestas técnicas y económicas de los concursantes, por otra parte, presentó sin firma las invitaciones a los contratistas participantes, el acta de visita al sitio de la obra, el acta de junta de aclaraciones, el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuestas, el acta de fallo y la invitación a la contraloría u órgano de control interno del Ayuntamiento, de igual forma, presentó inconsistencias en un acta de excepción a la Licitación Pública, observaciones presentes en **siete** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **adjudicación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-37**.

El siguiente resultado AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por **el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentó la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía de anticipo, el contrato de obra pública, el presupuesto de obra del contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios y el programa general de ejecución de los trabajos, observaciones presentes en **tres** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 37 fracciones I y II, 39 párrafo segundo, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

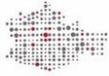
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **contratación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **26, 37 fracciones I y II, 39 párrafo segundo, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-38**.

El siguiente resultado AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-39**CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el **Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentó el oficio de asignación del residente de obra del Municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble; observaciones presentes en **cuatro** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **ejecución** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-39**.

El siguiente resultado AF-40 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria**, se constató que no presentó los número generadores, el reporte fotográfico, las notas de bitácora y las pruebas de laboratorio y/o de control de calidad, así mismo, presentó sin formas el cuerpo de estimaciones, los generadores de obra y el reporte fotográfico, de igual manera, presentó inconsistencias en un reporte fotográfico; observaciones presentes en **cinco** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **11 fracciones V y VII, 51 fracción VI, 56 fracción I y párrafo penúltimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-11

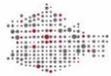
Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación **comprobatoria** en copias certificadas de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **11 fracciones V y VII, 51 fracción VI, 56 fracción I y párrafo penúltimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-40**.



El siguiente resultado AF-41 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que diversos conceptos de obra en las estimaciones **no presentan la evidencia fotográfica de la realización de los trabajos**, observaciones presentes en **tres** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-08	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR.	COP/MTC/553/FAISMUN/05/2023	\$570,027.79	DAM-VIF-07
OC-07	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION	COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	\$117,995.58	DAM-VIF-08
OC-12	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLAXIÁCTAC DE CABRERA	COP/MTC/553/R28-IF/02/2023	\$191,203.96	DAM-VIF-09
TOTAL			\$879,227.33	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-20

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$879,227.33 (Ochocientos setenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 33/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a las estimaciones que **no presentan la evidencia fotográfica de la realización de los trabajos**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-07, DAM-VIF-SOL-08 y DAM-VIF-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-41**.

El siguiente resultado AF-42 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que diversos conceptos de obra en las estimaciones **conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados**, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS	COP/MTC/553/FAISMUN/06/2023	\$888,300.35	DAM-VIF-10
OC-09	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLAXILIXTLA DE CABRERA	COP/MTC/553/FORTAMUN/05/2023	\$293,302.79	DAM-VIF-11
TOTAL			\$1,181,603.14	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 párrafo primero de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-21

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,181,603.14 (Un millón ciento ochenta y un mil seiscientos tres pesos 14/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a las estimaciones con **conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-10 y DAM-VIF-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-42**.

El siguiente resultado AF-43 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos, el aviso de terminación de la obra, el acta de entrega recepción del contratista al Municipio, el acta de entrega recepción al responsable de su operación y mantenimiento, el acta de entrega recepción del Municipio a los beneficiarios, la sábana de finiquito de los trabajos, asimismo y por otra parte en algunas presentó el acta de entrega recepción del contratista al Municipio, el acta de entrega recepción del Municipio a los beneficiarios, sin embargo, carecen de firmas, observaciones presentes en **seis** obras, como se especifica en el **ANEXO DAM-VIF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 56, 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 118 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/144/2024-SA-12

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **entrega recepción** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 56, 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 118 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-43**.

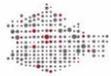
El siguiente resultado AF-44 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-44 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la inspección física y el levantamiento realizado a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **cuatro** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-01	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR	COP/MTC/553/FAISMUN/05/2023	\$87,650.20	DAM-VIF-13
OC-08	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR.	COP/MTC/553/FORTAMUN/06/2023	\$39,282.72	DAM-VIF-14
OC-12	REHABILITACION DE LA RED	COP/MTC/553/R28-IF/02/2023	\$27,947.72	DAM-VIF-15



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
	DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA			
TOTAL			\$154,880.64	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-22

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$154,880.64 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a los **volúmenes de obra pagados no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$67,230.44 (Sesenta y siete mil doscientos treinta pesos 44/100 M.N.)**, y no solventando el monto de **\$87,650.20 (Ochenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 20/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-13, DAM-VIF-SOL-14 y DAM-VIF-SOL-15.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **parcialmente solventado el resultado AF-44.**

El siguiente resultado AF-45 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-45 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la Inspección física y el levantamiento realizado a las obras incluidas en la muestra, se determinó que existen trabajos que presentan **defectos o vicios ocultos**, en **dos** obras, como se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS	COP/MTC/553/FAISMUN/06/2023	\$44,349.09	DAM-VIF-16
OC-04	CONSTRUCCION DE PAVIEMNTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA	COP/MTC/553/FAISMUN/07/2023	\$36,087.16	DAM-VIF-17
TOTAL			\$80,436.25	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-23

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$80,436.25 (Ochenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a los trabajos que presentaron **defectos o vicios ocultos**, para atender el



resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-16 y DAM-VIF-SOL-17.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-45.**

El siguiente resultado AF-46 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la Inspección física y el levantamiento realizado a las obras incluidas en la muestra, se identificó una obra que no opera, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-06	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTLAC DE CABRERA.	COP/MTC/553/FAISMUN/08/2023	\$699,095.77
TOTAL			\$699,095.77

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 56 penúltimo párrafo y 66 fracciones IV y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/144/2024-PO-24

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$699,095.77 (Seiscientos noventa y nueve mil noventa y cinco pesos 77/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó evidencia fotográfica en copias certificadas del “Estado actual de la obra” junto a un argumento que manifiesta lo que a la letra dice: “... derivado de la inspección física se hizo la observación a la obra “RED DE ELECTRIFICACIÓN CENTRO DE ACOPIO”, dándose a la tarea la regiduría de obras, a realizar el trámite ante la instancia correspondiente CFE, dando este proceso por terminado y anexando copia certificada de libranza, contrato correspondiente, así mismo el reporte fotográfico correspondiente a la evidencia de la conexión a la red eléctrica”, así mismo, captura de pantalla de comprobante de pago a la cuenta CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, copia de oficio de Notificación de Contratación, de fecha 19 de julio de 2024, en relación a la solicitud de Servicio de Energía Eléctrica que se localiza en AMP DE LA RD DE EE EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTLAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTLAC., Número: 1, en la colonia Tlalixtlac CABRERA PU 1 entre Fresnos y Eucaliptos, Municipio de Tlalixtlac de Cabrera, Estado de Oaxaca y la copia de Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas número DVNPI2S2-2024-UVSEIE 565-A/000097, de fecha 09 de septiembre de 2024 y anexo.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-46.**



DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Distrito Centro, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en el resultado AF-30, AF-31, AF-33, AF-34, AF-35, AF-36, AF-37, AF-38, AF-39, AF-40, AF-43 y AF-44 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

SIN TEXTO

ANEXOS

SIN TEXTO

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
 DISTRITO: CENTRO, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

 ANEXO DAM-FC-01-SOL-01
 RESULTADO: AF-01

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO
			(A)	(B)	(C) = (A-B)				
41	INGRESOS DE GESTIÓN		\$15,658,989.58						
411	IMPUESTOS		7,619,929.42						
413	TRASLACIÓN DE DOMINIO		339,500.00						
414	DERECHOS		3,093,155.05						
415	PRODUCTOS		507,806.35						
416	APROVECHAMIENTOS		4,098,598.76						
42111	PARTICIPACIONES		\$27,877,147.00	\$27,877,147.00	-				
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		21,026,761.00	21,026,761.00	0.00				
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		4,498,363.00	4,498,363.00	0.00				
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		331,971.00	331,971.00	0.00				
42111-8104001	FOGADI		446,277.00	446,277.00	0.00				
42111-8107001	ISR SOBRE SALARIOS		105,022.00	90,415.00	14,607.00	SE DETECTARON DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LO MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN VIRTUD QUE EL MUNICIPIO REGISTRÓ EN EL FONDO DE ISR SOBRE SALARIOS, EL CUAL CORRESPONDE AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 126.			
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA., CUENTA NÚMERO: 1218207726	226,127.00	226,127.00	0.00				
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		1,060,247.00	1,060,247.00	0.00				
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		209,054.00	207,084.00	1,970.00	SE DETECTARON DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LO MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN VIRTUD QUE EL MUNICIPIO REGISTRÓ EN EL FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, EL CUAL CORRESPONDE AL FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.			
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		21,670.00	23,640.00	-1,970.00				
42111-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 126		51,655.00	66,262.00	-14,607.00				
42121	APORTACIONES		\$22,902,147.02	\$22,902,147.01	\$0.01				
42121-8201001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA., CUENTA NÚMERO: 1218210221	12,102,606.93	12,102,606.93	0.00				
42121-8202001	FORTAMUNDF	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CTA. CUENTA NÚMERO: 1218211433	10,799,540.09	10,799,540.08	0.01				
TOTALES			\$66,538,283.60	\$50,879,294.01	\$0.01				

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
 AUDITOR

 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
RESULTADO: AF-03

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000575	01/04/2023	43,734.32	000225	02/04/2023	60,015.25	02/04/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000004883 PAPELERIA PARA AREAS ADMINISTRATIVAS	60,015.25	23/03/2023	99B4E087-ECB9-40B8-A971-7E8EE74714B4	TINTONER S.A DE C.V.	60,015.75	20 PIEZA TIJERAS HOGAR/OFICINA #8, 2 PIEZA CINTA DOBLE CARA 18 X 50, 40 PIEZA CLIP #2 C/100 PZ. ESTANDAR, ...30 PAQUETES SEPARADORES DE CARTON T/CARTA 12 PZA, 6 PAQUETE TARJETA BLANCA 5 X 8 *C/100 7058, 1 PIEZA TINTA IMPRENTA 1/2 KG	43,734.32	<p>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO</p>	<p>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN:</p> <p>RELACIÓN DE MATERIALES SOLICITADOS, DONDE SE HACE LA ENTREGA.</p> <p>*ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, HACE CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE OFICINA, DE PARTE DE LA EMPRESA TINTONER S.A. DE C.V.</p> <p>LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO:</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE PAPELERÍA, ENTREGADA A LAS ÁREAS QUE LO SOLICITARON.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO DE MATERIAL DE OFICINA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, SOLICITUDES DE MATERIALES DE OFICINA DE FECHA 20 Y 22 DE FEBRERO DE 2023 Y 17 DE MARZO DE 2023.</p>	43,734.32	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
 RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005103	22/08/2023	34,371.96	001588	24/08/2023	34,371.96	24/08/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726	SPEI 0003046	34,371.96	21/08/2023	21FFEB01-EFEB-4867-A662-FC15E98B53F8	ARTICULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA DUMAS	34,371.96	30 MILLAR PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 37 KG CLASS BOND DORADO MC. SCRIBE, 30 PIEZA PAQUETE C/100 CARTULINAS OPALINA BLANCA T/CARTA 220 GRAMOS COMPUSTOCK 2022, 30 PIEZA PAQUETE C/100 CARTULINAS OPALINA BLANCA T/CARTA 125 GRAMOS COMPU STOCK 2022, _ 48 PIEZA CUCHILLA ANCHA DE PLARICFO DE COLOR MC MA-PED, 10 PIEZA FOLDER DE CARATULINA T/CARTA COOR CREMA MC. JYL C/100 PIEZAS, 18 PIEZA CINTA BARRICADA PRECAUCIÓN COLOR AMARILLO MOD. 520 MC TUK 2022	34,371.96	L. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *LA CONSTANCIA RECEPCIÓN	LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: *ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, HACE CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA, DE PARTE DE LA EMPRESA ARTÍCULOS PARA LA OFICINA Y PAPELERIA DUMAS. ADICIONALMENTE PRESENTA: *PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ARTÍCULOS DE OFICINA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, SOLICITUD DE PAGO DE ARTÍCULOS PARA OFICINA Y PAPELERIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, DATOS BANCARIOS PARA DEPÓSITO O TRANSFERENCIA DEL PROVEEDOR Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA.	34,371.96	0.00
TOTAL		\$78,106.28			\$94,387.21				\$94,387.21				\$94,387.71		\$78,106.28		\$78,106.28	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03
RESULTADO: AF-04

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.						PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
000298	06/03/2023	31,366.40	000119	06/03/2023	31,366.40	06/03/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA. 1218207726	TRASPASO A CUENTAS DE TERCEROS 0000000758, MATERIAL DE LIMPIEZA	31,366.40	24/02/2023	16A42232-IDOC-4669-B5A6-B33A0733B329	LIMPOC	31,366.40	8 KG BOLSAS 1.30 X 1, 5 KG BOLSAS 2 KILOS, 5 KG BOLSACAMISETAS... 15 PZAS RECOGEDOR METÁLICO, 3 PZAS TOALLA INTERDOBLADA, 25 PZAS TRAPEADORES DE PABILO	31,366.40	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: *ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EN DONDE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, HACE CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DE PARTE DE LA EMPRESA LIMPOC. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0046/2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, OFICIO NÚMERO 0051/2023 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023 Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA.	31,366.40	0.00
TOTAL		\$31,366.40			\$31,366.40				\$31,366.40				\$31,366.40			\$31,366.40	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-04
RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
007141	01/11/2023	33,135.63	002352	22/11/2023	33,135.63	22/11/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: I218207726	COMPRA ORDEN DE PAGO, LÁMPARAS REGIDURÍA DE BIENES	33,135.63	24/11/2023	32E15629-8F8C-466D-81FC-B784CE5E871D	MATE CONS BALAM SA DE CV	33,135.63	20 PZAS DIODOS EMISORES DE LUZ, 20 PZAS CONTACTOS DPLX POLARIZADO, 20 PZAS PLACA NYLON, 20 PZAS CINTA DE AISLAR, 1 ROLLO CABLE THW, 100 PZAS LÁMPARAS LED 50W, 20 PZAS REDUCTOR MOCUL	33,135.63	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO	LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO: *3 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REPARAR EL ALUMBRADO PÚBLICO FUNDIDO DE LA POBLACIÓN (REGIDURÍA DE PANTEÓN Y BIENES MUNICIPALES) Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: CAMBIO DE LÁMPARAS DE LED 50W (REGIDURÍA DE PANTEÓN Y BIENES COMUNALES), EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0787/2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/RPBM-395/2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.	33,135.63	0.00
007185	01/11/2023	31,909.68	002392	30/11/2023	36,558.79	30/11/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: I218207726	COMPRA ORDEN DE PAGO, MATERIAL ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS	36,558.79	30/11/2023	49040BC3-4127-4C95-A514-C40F81DEC3AE	MATE CONS BALAM SA DE CV	36,558.79	50 PZAS FOTOCONTROL 105-130V, 50 PZAS CONTACTO DPLX POLARIZADO, 50 PZAS PLACA NYLON CONTACTO DPX, 50 PZAS REDUCTOR MOGUL, 80 PZAS LÁMPARAS LED 50W	31,909.68	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO: *3 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REPARAR EL ALUMBRADO PÚBLICO FUNDIDO DE LA POBLACIÓN (REGIDURÍA DE PANTEÓN Y BIENES MUNICIPALES) Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: CAMBIO DE FOTOCELDAS A LAS LÁMPARAS DE LOS POSTES DE LA POBLACIÓN Y CAMBIO DE LÁMPARAS LED 50W (REGIDURÍA DE PANTEÓN Y BIENES COMUNALES), EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIÓN 85 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PROVEEDOR MATE CONST BALAM S.A. DE C.V., OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0795/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/RPBM-395/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	31,909.68	0.00
TOTAL		\$65,045.31			\$69,694.42				\$69,694.42				\$69,694.42		\$65,045.31		\$65,045.31	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLAUXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL-05
RESULTADO: AF-10

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
007165	01/11/2023	13,572.35	002380	28/11/2023	150,000.00	28/11/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000011 DIÉSEL Y GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES	150,000.00	28/11/2023	3F25B33C-2995-4D49-B41A-D2F716579307	MICTLAN S.A. DE C.V.	50,000.00	0.285 LITROS DIÉSEL PEMEX, 63.613 LITROS MAGNA PEMEX, 50.890 MAGNA PEMEX... 21.204 LITROS MAGNA PEMEX, 0.186 LITROS MAGNA PEMEX, 1.397 LITROS PREMIUM PEMEX	13,572.35	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONTROL DE COMBUSTIBLE DEBIDAMENTE REQUISITADO 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO". *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SELLADOS CON LA LEYENDA "OPERADO". *PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO NÚMERO 0468/2023 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0777/2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.	13,572.35	0.00	
		65,061.27								28/11/2023	799652C1-0481-40E3-9751-890BFFEA9AA3	MICTLAN S.A. DE C.V.	100,000.00	148.207 LITROS DIÉSEL PEMEX, 4.712 LITROS DIÉSEL PEMEX, 16.534 LITROS DIÉSEL PEMEX... 22.992 LITROS DIÉSEL PEMEX, 10.594 LITROS DIÉSEL PEMEX, 1.861 LITROS DIÉSEL PEMEX	65,061.27		65,061.27	0.00	
		71,366.38								28/11/2023								71,366.38	71,366.38
TOTAL		\$150,000.00			\$150,000.00				\$150,000.00				\$150,000.00			\$150,000.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06
RESULTADO: AF-11

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002641	01/06/2023	100,000.00	001097	30/06/2023	150,000.00	30/06/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000006	150,000.00	01/07/2023	C5F8CA42-8726-4586-A498-F3752229A070	MICTLAN S.A. DE C.V.	100,000.00	204.248 LITROS DIÉSEL PEMEX, 40.849 LITROS DIÉSEL PEMEX, 40.849 LITROS DIÉSEL PEMEX., 16.207 LITROS DIÉSEL PEMEX, 8.103 LITROS DIÉSEL PEMEX, 12.155 DIÉSEL PEMEX	100,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONTROL DE COMBUSTIBLE DEBIDAMENTE REQUISITADO	CONTROL DE COMBUSTIBLE DEBIDAMENTE REQUISITADO: *18 BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEBIDAMENTE REQUISITADAS DE DIFERENTES VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. ADICIONAL MENTE PRESENTA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	100,000.00	0.00
TOTAL		\$100,000.00			\$150,000.00				\$150,000.00				\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
 AUDITOR

SUPERVISÓ

 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

REVISÓ

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07
RESULTADO: AF-12

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCI	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002651	01/06/2023	210,145.60	000942	09/06/2023	210,145.60	09/06/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218211433	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0015503	210,145.60	02/06/2023	B7293CC5-D116-4F74-BDEF-66F954E1E5503	VICENTE SOSA CRUZ	210,145.60	56 PZAS PANTALONES TIPO COMANDO, 56 PZAS PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA, 56 PZAS CHAMARRAS DESMONTABLE..., 56 PZAS GORRAS, 56 PZAS CINTURONES, 56 PZAS JUEGO DE SECTORES	210,145.60	<p>1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* LISTA DEL PERSONAL QUE RECIBIÓ LOS UNIFORMES.</p> <p>* LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO</p> <p>2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"</p>	<p>LISTA DEL PERSONAL QUE RECIBIÓ LOS UNIFORMES:</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA PRIMERA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SEGUNDA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA TERCERA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA CUARTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA QUINTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SEXTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SÉPTIMA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>*RELACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES.</p> <p>LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO:</p> <p>*1 REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA COMPRA DE 56 UNIFORMES MÁS PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES DE LAS SIETE SECCIONES, QUE SE ENCUENTRAN EN EL SERVICIO EN EL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*5 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA PRIMERA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*12 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SEGUNDA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*13 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA TERCERA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*12 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA CUARTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p>	210,145.60	0.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07
RESULTADO: AF-12

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002651	01/06/2023		000942	09/06/2023		09/06/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218211433	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0015503		02/06/2023	B7293CC5-D116-4F74-BDEF-66F954E15503	VICENTE SOSA CRUZ		56 PZAS PANTALONES TIPO COMANDO, 56 PZAS PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA, 56 PZAS CHAMARRAS DESMONTABLE..., 56 PZAS GORRAS, 56 PZAS CINTURONES, 56 PZAS JUEGO DE SECTORES		<p>1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LISTA DEL PERSONAL QUE RECIBIÓ LOS UNIFORMES. * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO <p>2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"</p>	<p>*13 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA QUINTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*13 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SEXTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*8 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS MUNICIPALES DE LA SEXTA SECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*5 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE ENTREGA DE UNIFORMES A POLICÍAS DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE SANTA CATALINA DE SENA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>*2 REPORTES FOTOGRÁFICOS DONDE SE HIZO ENTREGA DE 56 UNIFORMES (PANTALÓN TIPO COMANDO, PLAYERAS TIPO POLO, CHAMARRA DESMONTABLE, PAR DE BOTAS DUTY, GORRA, CINTURÓN Y JUEGO DE SECTORES), PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LAS DIFERENTES SECCIONES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 (SINDICATURA MUNICIPAL).</p> <p>NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO".</p> <p>*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), SELLADO CON LA LEYENDA "OPERADO RAMO 33 FONFO IV".</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, OFICIO NÚMERO MTC/SM/OI/024/2023 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0361/2023 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, 3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATO DE SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA CON EL PROVEEDOR VICENTE SOSA CRUZ (TELAS SAN VICENTE).*</p>		
TOTAL		\$210,145.60			\$210,145.60				\$210,145.60				\$210,145.60				\$210,145.60	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

 C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ANEXO DAM-FC-08-SOL-08
RESULTADO: AF- 18**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000565	01/04/2023	20,000.00	000219	02/04/2023	20,000.00	02/04/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0000002, CVE RASTREO: 8846APA720230402 2217419660	20,000.00	10/04/2023	9C232050-C9B7-46B5-91D7-AB6AC20E52 55	CONSULTORES JURÍDICOS ULARECHE & ASOCIADOS	20,000.00	1 SERVICIO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVIOS LEGALES DEL MES DE FEBRERO DE 2023	20,000.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO (ENTREGABLE)	LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO: *OFICIOS NÚMEROS MTC/SM/OI/30/2023 Y MTC/PM/OI/A-0785/2023 DE FECHA 16 DE ENERO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y DICIEMBRE DE 2023. LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO NÚMERO MT/CP/OI/A-043/2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIOS LEGALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023.	20,000.00	0.00
007681	01/12/2023	20,000.00	002471	08/12/2023	20,000.00	08/12/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0000073 CVE RASTREO: 8846APR1202312082 706998961	20,000.00	30/11/2023	44490971-12B5-47E2-A65D-33CF0C5236 00	CONSULTORES JURÍDICOS ULARECHE & ASOCIADOS	20,000.00	1 SERVICIO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIOS LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	20,000.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO (ENTREGABLE)	LA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO (ENTREGABLE): *4 ACTAS DE CONVENIO DE FECHAS 30 DE MARZO, 29 Y 30 DE MAYO, 16 DE OCTUBRE DE 2023, DONDE SE TOMAN LOS ACUERDOS PERTINENTES DE LAS CONSTANCIAS DE HECHOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023, HOJA DE LA PORTADA DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2023.	20,000.00	0.00
TOTAL		\$40,000.00			\$40,000.00				\$40,000.00				\$40,000.00		\$40,000.00		\$40,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-09-SOL-09
RESULTADO: AF- 19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000270	02/03/2023	70,000.00	000109	03/03/2023	70,000.00	03/03/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0000001 CVE RASTREO: 8846APR12023030321 67927548	70,000.00	06/03/2023	A60BE371- EBA6-4ECF- 9D9B- 4C5D963EDB1 9	CARREÑO & ASOCIADOS DESPACHO CONTABLE SC	70,000.00	1 SERVICIO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIOS DE CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2023	70,000.00	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ENTREGABLE)	*ACUSE DE RECIBO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPAL DE TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA. ADICIONAL MENTE PRESENTA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, OFICIO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTABLE DEL MES DE ENERO DE 2023, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIO CONTABLE DEL MES DE ENERO DE 2023 AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA Y EL PROVEEDOR JUAN CARLOS CARREÑO LÓPEZ (REPRESENTANTE LEGAL DE CARREÑO & ASOCIADOS, DESPACHO CONTABLE S.C.) DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023.	70,000.00	0.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"**

**ANEXO DAM-FC-09-SOL-09
RESULTADO: AF- 19**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
007190	01/11/2023	70,000.00	002395	30/11/2023	70,000.00	30/11/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0000098, CVE RASTREO: 8846APR120231130268 5035913	70,000.00	28/11/2023	2A11717E-38DE-4B22-9E33-74DBF650D98C	CARREÑO & ASOCIADOS DESPACHO CONTABLE SC	70,000.00	1 SERVICIO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIOS DE CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	70,000.00	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADO (ENTREGABLE)	LA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO (ENTREGABLE): *OFICIO NUMERO MTC/PM/OE/264/2023 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL HACE ENTREGA EN FORMA DIGITAL EN FORMATO PDF DE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023, ACORDAR Y APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025, ESTADO DE ACTIVIDADES AL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y OFICIO NÚMERO MTC/PM/OE/128/2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIOS DE FECHAS 28 Y 30 DE NOVIEMBRE, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023.	70,000.00	0.00
TOTAL		\$140,000.00			\$140,000.00				\$140,000.00				\$140,000.00				\$140,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10
RESULTADO: AF- 22

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000527	31/03/2023	29,670.01	000204	31/03/2023	29,670.01	31/03/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	COMPRA ORDEN DE PAGO 0012530	29,670.01	20/03/2023	E2CA0800-8068-4297-BD61-F32B236186CB	MARIO ALBERTO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	29,670.01	1 PZA DE MATERIAL PARA EL MUNICIPIO, 8 PZAS DEL JGO. HERRAJES BRONCE URREA P/WC, 30 PZAS DE ÁCIDO MURIATICO ETIQUETA NEGRA, 7 PZAS DE LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX TV-5	29,670.01	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO: *2 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LA INSTALACIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO PARA LA REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA. ADICIONAL MENTE PRESENTA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA SPEI, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0108/2023 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, OFICIO NÚMERO 0121/2023 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/RPBM-069/2023 DE FECHA 03 DE MARZO 2023.	29,670.01	0.00
004607	01/08/2023	66,361.74	001662	31/08/2023	66,361.74	31/08/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218213437	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000071	66,361.74	22/08/2023	4E151C28-0A734BA5-9209-6E00AE0B5F1C	RUBEN GARCÍA SANTIAGO	66,361.74	1 SERVICIO DE 64.65 ML DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CARRETERA A GUELATAO, PARAJE EL BARATILLO	66,361.74	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *PÓLIZA DE EGRESOS, TRANSFERENCIA A CUENTAS DE TERCEROS BANORTE (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO MTC/RO/158-A/2023 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, POR EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0570/2023 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO POR 64.65 MIL DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CARRETERA A GUELATAO, PARAJE EL BARATILLO, 7 REPORTES FOTOGRÁFICOS Y LISTA DE BENEFICIARIO DEL REGISTRO DE SERVICIOS DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CARRETERA A GUELATAO Y PARAJE EL BARATILLO, SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	66,361.74	0.00
TOTAL		\$96,031.75			\$96,031.75				\$96,031.75				\$96,031.75		\$96,031.75		\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-TI-SOL-TI

RESULTADO: AF- 24

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 5135I SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 5135I-355I REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005374	01/09/2023	32,009.04	001762	13/09/2023	70,847.00	13/09/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A, CTA: 1218207726	COMPRA ORDEN DE PAGO, AJUSTE CAMIONETA 3 TONELADAS RY 32 663	70,847.00	11/09/2023	3F95085D-CAB0-4CAF-97D5-D073212385ED	CARLOS MANUEL ORTIZ CRISANTO	70,847.00	1 PZA FILTRO DE ACEITE, 8 LITROS DE ACEITE PARA MOTOR, 1 PZA DE TUBO DE AGUA, 1 PZA DE ABRAZADERA, 1 PZA DE SILICÓN, 1 SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR	32,009.04	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO: *DOCUMENTO DENOMINADO CONTROL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL VEHÍCULO FORD F350 MODELO 2009 3 TONELADAS, VEHÍCULO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA (SPE), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO MTC/RVT-147/2023 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0605/2023 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR ORTIZ SERVICIO AUTOMOTRIZ DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 202, 4 REPORTES FOTOGRAFICOS.	32,009.04	0.00
008425	07/12/2023	27,816.80	002685	26/12/2023	27,517.05	26/12/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A, CTA: 1218211433	COMPRA ORDEN DE PAGO, REEMPLAZO CONTROL DE VELOCIDADES TITAN	27,517.05	21/12/2023	53DFF63A-A96A-4CFC-926A-D2C3E025F078	WALTER EFREN VÁSQUEZ PÉREZ	27,517.05	1 SERVICIO DE CONTROL DE CAMBIO DE VELOCIDADES PARA CAMIONETA TITAN, 1 SERVICIO DE REEMPLAZO DE CONTROL DE CAMBIO DE VELOCIDADES CAMIONETA TITAN	27,816.80	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO *BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO: *REPORTE FOTOGRAFICO DE LA PATRULLA 102 NISSAN TITAN, PLACAS RX-90 909 DE LA REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, REFERENTE AL SERVICIO REALIZADO A VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO: *DOCUMENTO DENOMINADO CONTROL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL VEHÍCULO NISSAN TITAN, MODELO 2015, BLANCA PLACAS RX-90 909, VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA (SPE), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0851/2023 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, OFICIO NÚMERO 0505/2023 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.	27,816.80	0.00
TOTAL		\$59,825.84			\$98,364.05				\$98,364.05				\$98,364.05		\$59,825.84		\$59,825.84	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

**ANEXO DAM-FC-12-SOL-12
RESULTADO: AF- 25**

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
859	01/04/2023	9,104.84	000420	24/04/2023	9,104.84	24/04/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A. CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0000009 CVE RASTREO: 8846APRI20230424 2252978749	9,104.84	21/04/2023	28cc11b5-609d-4851-bdce-0b773325fbf9	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MOTRICOR	9,104.84	1 PZA DE TORRETA DE AMBAR TIPO LICUADORA	9,104.84	<p>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO 	<p>BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO:</p> <p>*DOCUMENTO DENOMINADO CONTROL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2023 DEL VEHÍCULO ISUZU, MODELO 2020, BLANCA PLACAS RY-09551, VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.</p> <p>LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO:</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE INSTALACIÓN DE TORRETA ÁMBAR TIPO LICUADORA PARA VEHÍCULO ISUZU, MODELO 2020, BLANCA PLACAS RY-09551, (REGIDURÍA DE PANTEÓN Y BIENES MUNICIPALES), PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO 0219/2023 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0225/2023 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.</p>	9,104.84	
002621	01/06/2023	7,600.27	001055	27/06/2023	13,447.61	27/06/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A. CTA: 1218207726	PAGO SPEI 0005379 CVE RASTREO: 8846APRI20230627 2371004797	13,447.61	22/06/2023	ABD82ACC-F72C-4EB6-BAF1-6082882E74D8	AGROTRACTORES DEL SURESTE SA DE CV	13,447.61	MANO DE OBRA, TRASLADO, 2 PZAS DE RETEN PIERNA GENESIS... 1 PZA DE SOPORTE ROLL BAR, 12 PZAS TORNILLO ARADO, 8 PZAS TORNILLO R. GUÍA	7,600.27	<p>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO 	<p>BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO:</p> <p>*DOCUMENTO DENOMINADO CONTROL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 DEL VEHÍCULO TRACTOR NEW HOLLAN, AZUL/AMARILLO, NÚMERO DE SERIE K2616010, VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO NÚMERO MTC/RPBM-231/2023, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0412/2023 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO Y LA COMPRA, REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS REPARACIONES.</p>	7,600.27	
TOTAL		\$16,705.11			\$22,552.45				\$22,552.45				\$22,552.45		\$16,705.11		\$16,705.11	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FI
NANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-FC-13-SOL-13
RESULTADO: AF- 26

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51351-3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
004964	04/08/2023	34,800.00	001538	18/08/2023	34,800.00	18/08/2023	BANORTE MERCANTIL DEL NORTE S.A., CTA: 1218207726	COMPRA ORDEN DE PAGO, FUMIGACIÓN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	34,800.00	04/08/2023	DODA509C-8AB0-4814-949B-07CBA34E2217	CONSTRUCTORA BURTON S.A. DE C.V	34,800.00	1 SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	34,800.00	<p>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: *OFICIO NÚMERO MTC/RSPE/098/2023 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS Y AUMENTO DE CASOS DE DENGUE.</p> <p>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: *OFICIO NÚMERO MTC/PM/OI/A-0534/2023 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS Y AUMENTO DE CASOS DE DENGUE.</p> <p>LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DEL RECURSO: *REPORTES FOTOGRÁFICOS DE QUE SE HIZO LA FUMIGACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESOS, REPORTE DE TRANSFERENCIA (SPEI) Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023.</p>	34,800.00	0.00	
TOTAL		\$34,800.00			\$34,800.00				\$34,800.00				\$34,800.00				\$34,800.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-14-SOL-14
RESULTADO: AF- 28

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR						IMPORTE	CONCEPTO
001164	01/04/2023	717,750.00	000449	27/04/2023	717,750.00	27/04/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218213437	PAGO SPEI 0000102 CVE RASTREO: 8846APRI202304272 2590984996	717,750.00	28/04/2023	COC4111A-A6A8-4DCA-B3EB-BCBFB81CD77D	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES	1,435,500.00	2500 PIEZA EDREDONES	717,750.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS RELACIONADOS	LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO: *3 REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LOS EDREDONES Y DE LA ENTREGA A LAS MAMAS DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, POR EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES (10 DE MAYO DEL 2023), 11 LISTAS DE MADRES BENEFICIARIOS CON EDREDONES, POR EL FESTEJO DEL 10 DE MAYO 2023, EN EL MUNICIPIO Y ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE ACLARA QUE NO SE REQUIRIÓ COPIA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, PARA NO GENERAR CONTROVERSIA CON LAS PERSONAS PUES SUS DATOS PERSONALES SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES.	717,750.00	0.00
001961	01/05/2023	717,750.00	000604	08/05/2023	717,750.00	08/05/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218213437	PAGO SPEI 0000106 CVE RASTREO: 8846APR220230508 2279735598	717,750.00	28/04/2023	COC4111A-A6A8-4DCA-B3EB-BCBFB81CD77D	DERSNIC COMERCIAL DE BIENES		2500 PIEZA EDREDONES	717,750.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS RELACIONADOS	ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZAS DE EGRESOS, REPORTES DE TRANSFERENCIA (SPEI), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL REPRESENTANTE, OFICIO NÚMERO 0251/2023 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO Y COMPRA, OFICIO NÚMERO MTC/PM/01/A-0285/2023 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y LA COMPRA DE 2500 EDREDONES.	717,750.00	0.00
TOTAL		\$1,435,500.00			\$1,435,500.00				\$1,435,500.00				\$1,435,500.00		\$1,435,500.00	\$1,435,500.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JULISSA TOLEDO VELÁSQUEZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUB-CUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR							
008435	31/12/2023	36,427.19	002990	31/12/2023	25,222.35	15/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000408, ESTI Y FINQUITO RED ELÉCTRICA EN RÍO COLORADO	25,222.35									36,427.19	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	36,427.19	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	
SUBTOTAL		\$1,985,408.05			\$1,970,327.80				\$1,970,327.80									\$1,985,408.05			\$0.00	\$1,985,408.05		
12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)																								
009566	31/12/2023	699,095.77	3006	31/12/2023	695,089.33	29/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	PAGO SPE CLAVE DE RASTREO: 8846APR120231229 2753305917	695,089.33									699,095.77	1. NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. *NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		699,095.77	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	
SUBTOTAL		\$699,095.77			\$695,089.33				\$695,089.33									\$699,095.77			\$0.00	\$699,095.77		
12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)																								
009538	31/12/2023	2,484,937.55																	2,484,937.55	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		2,484,937.55	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
SUBTOTAL		\$2,484,937.55																	2,484,937.55			0.00	2,484,937.55	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28IF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28IF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR								3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL			
12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)																												
009504	31/12/2023	2,246,741.63	2997	13/12/2023	2,226,277.96	22/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA 121821433	PAGO SPEI 0000111 CLAVE DE RASTREO: 8846AP22023122 22740615643	2,226,277.96	21/12/2023	4FE837CB-06D9-4817-8764-79D52877D703	PEDRO LUIS CAMACHO MORALES						2,246,741.63	9,684.23	10,779.44	2,226,277.96	20,463.67				1. *NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL \$ AL MILLA Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	*NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL \$ AL MILLA Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	
SUBTOTAL		\$2,246,741.63			\$2,226,277.96				\$2,226,277.96									\$2,246,741.63	\$9,684.23	\$10,779.44	\$2,226,277.96	\$20,463.67			\$0.00	\$20,463.67		
12353-01-15-MTCR28IF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)																												
009715	31/12/2023	105,770.69	003015	31/12/2023	105,770.69																105,770.69						1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FSM-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR							
00976	31/12/2023	292,947.54	003016	31/12/2023	292,947.54												292,947.54	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		292,947.54	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO		
009730	31/12/2023	352,568.95	003017	31/12/2023	243,530.96												352,568.95	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		352,568.95	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO		
009731	31/12/2023	82,611.56	003018	31/12/2023	82,611.56												82,611.56	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		82,611.56	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO		
009732	31/12/2023	439,217.25	003019	31/12/2023	439,217.25												439,217.25	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		439,217.25	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR							
009733	31/12/2023	454,662.99	003020	31/12/2023	152,666.72													454,662.99	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		454,662.99	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	
SUBTOTAL		\$1,329,060.75			\$1,316,744.72				\$0.00								\$0.00	\$1,329,060.75			\$0.00	\$1,329,060.75		
12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)																								
009455	31/12/2023	1,032,243.28	002992	31/12/2023	1,021,157.62	26/11/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218210221	PAGO SPEI 0000003 EST. L DRENAJE PINO SUÁREZ MURGUÍA A PARC CVE DE RASTREC. 8846APR220231216 2675243524	1,021,157.62	21/11/2023	439FE085-6E43-4519-9F49-3AD4749C2E08	COD PROYECTOS Y URBANIZACIONES DE MEXICO	1PAGO						1,032,243.28	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NOMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. 3. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA DE "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		1,032,243.28	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NOMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. *NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA DE "OPERADO"
009456	31/12/2023	560,326.11	002993	31/12/2023	554,337.50	15/08/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218210221	PAGO SPEI 0000004, 2571 Y FINQUITO DRENAJE PINO SUÁREZ CVE DE RASTREC. 8846APR120231215 2725069956	554,337.50	13/12/2023	8644763-A0B4-4C16-AC3A-EA7099F2ABD9	COD PROYECTOS Y URBANIZACIONES DE MEXICO	1PAGO						560,326.11				560,326.11	
SUBTOTAL		\$1,592,569.39			\$1,575,495.12				\$1,575,495.12									\$1,592,569.39			\$0.00	\$1,592,569.39		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 26, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUB-CUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPUACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR								3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL
12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)																									
009465	31/12/2023	1,356,909.81	002994	31/12/2023	1,345,291.08	03/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRANSPASO A CUENTA TERCEROS: 0000000002	1,345,291.08	29/11/2023	5488FFC4-288E-489D-8584-6788BF83F56A	BIO INGENIERÍA ROLDAN	RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA; DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$1,556,332.29 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRENTA Y DOS PESOS 29/100 MN) I.V.A INCLUIDO, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 23/10/2023 AL 21/12/2023; SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N COP/MTC/553/FAISMUN/06/2023 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA N MTC/Of/553/FAISMUN/06/2023 DE FECHA 06/10/2023	1,556,332.29		6,708.33	5,769.78	1,543,854.18	12,478.11	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,478.11	"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES." "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	
										01/12/2023	CB89441C-1692-40FE-93C8-27E38EC782D	BIO INGENIERÍA ROLDAN	1 PAGO												
009466	31/12/2023	199,422.88	002995	31/12/2023	198,563.30	15/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRANSPASO A CUENTA TERCEROS: 0009984526	198,563.30	06/12/2023	A4B4239C-7942-4865-8FE2-C9984526E1A6	BIO INGENIERÍA ROLDAN	1 PAGO												
SUBTOTAL		\$1,556,332.29			\$1,543,854.18				\$1,543,854.18							\$6,708.33	\$5,769.78	\$1,543,854.18	\$12,478.11			0.00	\$12,478.11		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUB-CUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28F-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28F-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES					OBSERVACIONES																	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE									
12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)																																		
009553	31/12/2023	611,712.02	003004	31/12/2023	607,193.33	03/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRANSPASO A TERCEROS: 0000000172	607,193.33	29/11/2023	F37EE2C0-119A-4242-939A-0497A13EF2F9	PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIGGO	RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA; DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO II; FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$1,489,946.31 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.) (I.V.A INCLUIDO, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA DE SENA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 25 DE OCTUBRE 2023 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022; SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N COP/MTC/553/FAISMUN/07/2023 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA N MTC/Of/553/FAISMUN/07/2023 DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2023.		1,489,946.31		6,422.18	4,583.29	1,478,940.84											1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"
										05/12/2023	37FE23D1-0940-4D27-8ED5-453C7A5C304B	PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIGGO	1 PAGO (PARCIALIDAD 1)								4,518.69						4,518.69							
009554	31/12/2023	878,234.29	003005	31/12/2023	871,747.51	15/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRANSPASO A TERCEROS: 0000000179	871,747.51	14/12/2023	7D495860-E7AA-49C0-BAB4-F5C602B3EB34	PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIGGO	1 PAGO (PARCIALIDAD 2)								6,486.78						6,486.78							
SUBTOTAL		\$1,489,946.31			\$1,478,940.84				\$1,478,940.84					\$1,489,946.31		\$6,422.18	\$4,583.29	\$1,478,940.84	\$11,005.47			\$0.00	\$11,005.47											

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FII-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FII-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28F-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FII-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FII-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FII-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FII-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I MADERO (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28F-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR							
12354-02-25-MTC-FII-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO (2023)																								
008997	31/12/2023	1,162,724.59	002978	31/12/2023	1,162,724.59	31/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. CTA. 1218210221	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000425 30% ANTICIPO PAVIMENTO MELCHOR OCAMPO.	1,162,724.59	18/07/2023	AF6C71AB-26CE-47E7-83E7-1275415A1171	INGENIEROS MECANICOS DE RL DE CV	RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$1,162,724.59 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS 59/100 MN.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL 30% DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA No. MTC/OF/553/FAISMUN/01/2023 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.	1,162,724.59			1,162,724.59		1. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN				"NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUB-CUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA										
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES				IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN								AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
													RECIBÍ DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$3,875,748.62 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 62/100 MN.) IVA INCLUIDO, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA; SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA No. MTC/of/553/FAISMUN/01/2023 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.	0.00	3,875,748.62	8,586.07	16,705.61	3,850,456.74	25,291.89	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEGENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	25,291.89	"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEGENDA "OPERADO"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28F-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28F-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																		
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES					OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE										
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO						5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO						
										17/08/2023	8F350DFA-0F38-4EEF-B9C4-B2FE8EAB87	INGENIEROS MECA S DE RL DE CV	RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$1,062,724.59 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS 59/100 MN.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL 30% DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA No. MTC/Of/553/FAISMUN/01/2023 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.	-1,062,724.59												1. "NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÉ DOCUMENTACIÓN			"NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	
009399	31/12/2023	2,096,553.16	002980	31/12/2023	1,454,256.34	31/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA 1218210221	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000440 IRA ESTIMACIONCONS TRUCCION MELCHOR OCAMPO	1,454,256.34	15/08/2023	FE0F5B4B-4A31-4227-8D54-618D63B5AC35	INGENIEROS MECA S DE RL DE CV	PAGO 1														1. NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÉ DOCUMENTACIÓN			"NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"
009400	31/12/2023	1,488,166.23	002981	31/12/2023	1,032,296.85	31/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA 1218210221	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000454 EST2 PAVIM MELCHOR OCAMPO CONSTITUCION FCO I MADERO	1,032,296.85											1,032,296.85						1. NO PRESENTÉ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE 2. NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÉ DOCUMENTACIÓN	1,032,296.85		"NO PRESENTÉ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE. "NO CANCELÉ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			DEDUCCIONES					OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO						5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO
009406	31/12/2023	291,029.23	002982	31/12/2023	201,178.96	01/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. C.T.A. 1218210221	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000469 FNIQUITO MELCHOR OCAMPO CONSTITUCIÓN FCO L.MADERO	201,178.96											201,178.96	1. EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET PRESENTADO, SE ENCUENTRA CON ESTATUS CANCELADO EN LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 2. "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		201,178.96	"EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET PRESENTADO, SE ENCUENTRA CON ESTATUS CANCELADO EN LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA." "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"
SUBTOTAL		\$3,875,748.62			\$2,687,732.15				\$2,687,732.15						\$3,875,748.62		\$8,586.07	\$18,705.81	\$2,687,732.15	\$1,258,767.69		\$0.00	\$1,258,767.69		
12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)																									
						04/09/2023		20860052-3780-4883-9061-8FCCA6293090	DESA CONSTRUCCIONES SA DE CV				RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO 2023, LA CANTIDAD DE \$ 1,172,360.58 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 58/100 MN.) I.V.A INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA; CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. COP/MTC/553/FORTAMUN/05/2023, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023 Y SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO MTC/OF/553/FORTAMUN/05/2023 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023.	0.00	1,172,360.58		5,053.28	7,818.84	1,159,498.46	12,872.12	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		12,872.12	"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES." "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FSM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28F-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28F-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																													
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE																			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR								3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL																		
008404	31/12/2023	679,542.73	002979	31/12/2023	672,081.87	25/10/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 121821433	PAGO SPEI 0000028 CVE RASTREC. 8846APR120231025 2607483306	672,081.87	16/10/2023	371141EA-8898-4779-848C-D0893DA568D9	DEISA CONSTRUCCIONE S SA DE CV														1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLA Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. 2. NO REGISTRO LA TRANSACCIÓN EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN. 3. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DEL 5 AL MILLA Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES." "NO REGISTRO LA TRANSACCIÓN EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN." "NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN CON LA LEYENDA "OPERADO"													
008414	31/12/2023	492,817.85	002983	31/12/2023	487,406.59	31/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 121821433	PAGO SPEI 0000032 CVE RASTREC. 8846APR120231024 2672999761	487,406.59	13/11/2023	8738233-768C-4C9A-A387-246955083763	DEISA CONSTRUCCIONE S SA DE CV																															
SUBTOTAL		\$1,172,360.58			\$1,159,488.46				\$1,159,488.46																																		
12354-08-11-MTC-IF-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)																																											
009808	31/12/2023	3,109,243.41	003027	31/12/2023	3,087,891.18	22/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726	PAGO SPEI 00000629 EST1 PAVIMENTO 20 NOV Y HUAJAL CVE RASTREC. 8846APR2202312 22739977552	3,087,891.18																													1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: "EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET" 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			3,109,243.41	"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES." "EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET."
009809	31/12/2023	487,336.59	003028	31/12/2023	483,985.18	22/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218213437	PAGO SPEI 00000629 EST1 PAVIMENTO 20 NOV Y HUAJAL CVE RASTREC. 8846APR2202312 22739977546	483,985.18																													1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: "EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET" 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			487,336.59	"NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES." "EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET."

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR2BF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR2BF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR							
008810	31/12/2023	2,507,050.00	003029	31/12/2023	2,488,958.64	30/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218207726	PAGO SPEI 0000004 EST2 PAVIMENTO CALLE GUAJAL CVE RASTREO: 8846AP622023123 02757384337	2,488,958.64								2,507,050.00	2,507,050.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		2,507,050.00	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	
008811	31/12/2023	392,950.00	003030	31/12/2023	390,114.40	30/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218213437	PAGO SPEI 0000004 EST2 PAVIMENTO GUAJAL GUIBA CVE RASTREO: 8846AP622023123 02757384336	390,114.40								392,950.00	392,950.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		392,950.00	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% SOBRE NÓMINA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	
008816	31/12/2023	1,083,556.57																1,083,556.57		1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,083,556.57	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.
008817	31/12/2023	1,694,410.03																1,694,410.03		*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,694,410.03	*EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.
008818	31/12/2023	18,076.25																18,076.25		2. SE DETECTARON IMPORTES DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO, NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		18,076.25	*SE DETECTARON IMPORTES DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; SIN EMBARGO, NO PRESENTA LA COMPROBACIÓN DEL PAGO.
008819	31/12/2023	438,246.16																438,246.16			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		438,246.16	
SUBTOTAL		\$9,730,868.01			\$6,450,919.40				\$6,450,919.40									\$6,496,580.00	\$9,730,868.01			\$0.00	\$9,730,868.01	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FSM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

- | | |
|---|--|
| <p>CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUB-CUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-27 AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RÍO COLORADO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-MTC-FIB-95 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE ACOPO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-02 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCIÓN (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-03-25-MTC-FIV-07 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12353-01-15-MTCR28IF-02 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-19 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUÁREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR (2023) (2023)</p> | <p>SUBCUENTA: 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-73 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-MTC-FIB-77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCIÓN A FRANCISCO I. MADERO (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-03-25-MTC-FIV-92 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-08-11-MTC-F-100 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL (2023) (2023)
SUB-SUBCUENTA: 12354-01-15-MTCR28IF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)</p> |
|---|--|

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE						
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL				PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR								3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL					
12354-01-15-MTCR28IF-01 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA (2023) (2023)																														
009798	31/12/2023	222,366.16	003023	31/12/2023	222,366.16	14/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 1218213437	TRASPASOS A CUENTAS DE TERCEROS 0000000002, 30 % DRENAJE EN CIRCUITO PRINCIPAL	222,366.16	23/11/2023		73042956-01IB-42EA-AB7B-AE82365D0108	SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS	RECIBÍ DE LA TESORERÍA, DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EJERCICIO FISCAL 2022, E INGRESOS FISCALES EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$1,062,525.72 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VENTICINCO PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL 30 % DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SEGÚN CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. COP/MTC/553/R28 /F/01/2023 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRA NO. MTC/OF/553/R28- /F/01/2023 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.	222,366.16															
009799	31/12/2023	840,159.56	003024	31/12/2023	840,159.56															840,159.56	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			840,159.56	*AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *NO SE VERIFICÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.				



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-35

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FAISMUN/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.	NO ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES.	NO ATENDIÓ.
OC-10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL. TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/R28-IF/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. OF-MTC/OF/553/R28-IF/03/2023 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 Y SU ANEXO, SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. OF-MTC/OF/553/R28-IF/03/2023 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 Y SU ANEXO, CON LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL.	NO ATENDIÓ.
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN. PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, CON LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE. 	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-35

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/02/2023	• NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.	• PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FAISMUN/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA.	NO ATENDIÓ.
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, MEMORIA DESCRIPTIVA Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCION A FRANCISCO I. MADERO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN, • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, • NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA, • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, MEMORIA DESCRIPTIVA Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS VALIDADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANOS VALIDADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, MEMORIA DE CÁLCULO, MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL. TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/R28-IF/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN, SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA, CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO, GENERADORES DE OBRA, CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL MUNICIPIO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</p>	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA, SIN LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, SIN LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDAY D.R.O. RESPONSABLE. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN, SIN LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE. • PRESENTÓ PLANOS DE PROYECTO, SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y EL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	• PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA, CON LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE, GENERADORES DE OBRA, CON LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDAY D.R.O. RESPONSABLE, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CON LAS FIRMAS Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y D.R.O. RESPONSABLE, PLANOS DE PROYECTO, CON LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA Y EL REGIDOR DE OBRAS Y LA MEMORIA DESCRIPTIVA.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGÚA A LA PARCELA ESCOLAR. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FAISMUN/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITO DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITO DE LOS TRABAJOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.	NO ATENDIÓ.
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES. • NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITO DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ACTA DE VISITA AL SITO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.	NO ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCION A FRANCISCO I. MADERO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITO DE LA OBRA, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PERDEDORES. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, ACTA DE VISITA AL SITO DE LA OBRA, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, SIN LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PERDEDORES Y EL ACTA DE FALLO, CON LAS FIRMAS DE LOS CONTRATISTAS PERDEDORES.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES. • NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITO DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LICITACIÓN, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, ACTA DE VISITA AL SITO DE LOS TRABAJOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.	NO ATENDIÓ.
OC-8	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR. TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FORTAMUN/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/R28-IF/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, EN LA QUE ACUERDA EJECUTAR LA OBRA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIN EMBARGO, NO ACREDITA ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO CARECE LAS FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS Y ACTA DE FALLO SIN LA FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, EN LA QUE ACUERDA EJECUTAR LA OBRA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE ACREDITE ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO CON LAS FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS Y ACTA DE FALLO CON LA FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.</p>	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES. • NO PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • NO PRESENTÓ GARANTÍA DE ANTICIPO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO.	NO ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	NO ATENDIÓ.
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-39

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO, OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA Y EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	NO ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCION A FRANCISCO I. MADERO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO.	NO ATENDIÓ.
OC-6	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO, OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA Y EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-39

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO, OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA Y EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRÁFICO Y NOTAS DE BITÁCORA, DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRÁFICO Y NOTAS DE BITÁCORA, DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE CONSTITUCION A FRANCISCO I. MADERO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ PRUEBAS DE CONTROL Y CALIDAD, PRUEBA DE COMPRESIÓN AL CONCRETO HECHO EN OBRA, DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CALIDAD, PRUEBA DE COMPRESIÓN AL CONCRETO HECHO EN OBRA, DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO).	NO ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE AUDITADO. NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O DE CONTROL DE CALIDAD. NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO SIN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE AUDITADO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O DE CONTROL DE CALIDAD Y LAS NOTAS DE BITÁCORA.	NO ATENDIÓ.
OC-10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL. TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/R28-IF/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ BITÁCORA DE OBRA DE LAS ESTIMACIONES 01 (UNO), 02 (DOS) Y 03 (TRES) FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA BITÁCORA DE OBRA DE LAS ESTIMACIONES 01 (UNO), 02 (DOS) Y 03 (TRES) FINIQUITO.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIONES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITOS, SIN LA FIRMA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, DE REGIDOR DE OBRAS Y DE LA TESORERA MUNICIPAL. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, CROQUIS, DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITOS, SIN LA FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA Y DEL REGIDOR DE OBRAS. • PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO, SIN LA FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, Y DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O DE CONTROL DE CALIDAD • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL CUERPO DE ESTIMACIONES DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITOS, CON LA FIRMA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, DE REGIDOR DE OBRAS Y DE LA TESORERA MUNICIPAL, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS, DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITOS, CON LA FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA Y DEL REGIDOR DE OBRAS, REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO, CON LA FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, Y DEL REGIDOR DE OBRAS, PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O DE CONTROL DE CALIDAD Y LAS NOTAS DE BITÁCORA</p>	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR.

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 4FEB37C8-06D9-4817-B764-79D52877D703	A2	EXCAVACION	M3	298.68	298.68	\$747.89	\$ 223,379.79	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DE DICHO CONCEPTO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 01 FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 223,379.79	\$0.00			
	EXCMQ_III	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO III, EN SECO; INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.													
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 4FEB37C8-06D9-4817-B764-79D52877D703	A4	RELLENOS Y CARREOS	M3	298.68	298.68	\$897.36	\$ 268,023.48	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DE DICHO CONCEPTO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 01 FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 268,023.48	\$0.00			
	RELLE-CRIB	RELLENO PARA ACOSTILLADO Y SOBRE LOMO DE TUBERÍA, CON MATERIAL DE BANCO CRIBADO, COMPACTADO MANUAL CON PISÓN METÁLICO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, AGUA, TRASPALCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
SUB-TOTAL							\$491,403.27						SUB-TOTAL	\$491,403.27	\$0.00
16% I.V.A.							\$78,624.52						16% I.V.A.	\$78,624.52	\$0.00
TOTAL							\$570,027.79						TOTAL	\$570,027.79	\$0.00

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS
CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ

MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
EST. UNO FINIQUITO (NO PRESENTAN CFDI)	A	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION	M3	300.29	300.29	\$338.74	\$ 101,720.33	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 101,720.33	\$0.00		
	A4	RELLENOS Y ACARREOS												
	RELL_MEXC_CEQM_20	RELLENO DE CEPAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA), EN CAPAS DE 20 CM., ADICIONANDOLE EL AGUA NECESARIA. INCLUYE: ACARREOS, DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.												
SUB-TOTAL							\$101,720.33				SUB-TOTAL	\$101,720.33	\$0.00	
16% I.V.A.							\$16,275.25					16% I.V.A.	\$16,275.25	\$0.00
TOTAL							\$117,995.58					TOTAL	\$117,995.58	\$0.00

*ASÍ MISMO EN RELACIÓN AL RESULTADO AF-30, PREVALECE LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE \$2,484,937.55 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), POR LA FALTA DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI).

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

FORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE
LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN

LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: NO PRESENTA FACTURA	AI	PRELIMINARES												
	CORT-ASFL	CORTE CON CORTADORA DIAMANTE DE 12" DIAM. EN PAVIMENTO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	941.60	941.60	\$46.40	\$ 43,690.24	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 43,690.24	\$0.00		
	CORT-CO.HID	CORTE CON CORTADORA DIAMANTE DE 12" DIAM. EN CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	83.00	83.00	\$57.74	\$ 4,792.42	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 4,792.42	\$0.00		
	DEM-ASFL	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CON EQUIPO MECÁNICO O ELÉCTRICO DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	638.68	638.68	\$182.17	\$ 116,348.34	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 116,348.34	\$0.00		
SUB-TOTAL							\$164,831.00				SUB-TOTAL	\$164,831.00	\$0.00	
16% I.V.A.							\$26,372.96					16% I.V.A.	\$26,372.96	\$0.00
TOTAL							\$191,203.96					TOTAL	\$191,203.96	\$0.00

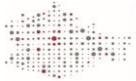
*ASÍ MISMO EN RELACIÓN AL RESULTADO AF-30, PREVALECE LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE \$1,329,060.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE ML SESENTA PESOS 95/100 M.N.), POR LA FALTA DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI).

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE

RESULTADO: AF-42

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS*

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
ESTIMACIÓN UNO CFDI: CB69441C-1692-40FE-93C6-27EE39EC7B20	A04	PAVIMENTO													
		PAVIMETO DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'c 250 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, ACARRÉO, CIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, TRASPALÉOS, VIBRADO, MALLA ELECTROSOLDADA CAL 6-6/10-10, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACABADO CON PEINE METÁLICO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	815.73	815.73	\$927.00	\$ 756,181.71	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN CONSISTENTE EN: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10, COMO SE DESCRIBE EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA EL USO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10, COMO SE DESCRIBE EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$	756,181.71	\$0.00		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: CB69441C-1692-40FE-93C6-27EE39EC7B20	FCAI532		M2	10.35	10.35	\$927.00	\$ 9,594.45				\$	9,594.45	\$0.00		
SUB-TOTAL							\$765,776.16	SUB-TOTAL						\$765,776.16	\$0.00
16% I.V.A.							\$122,524.19	16% I.V.A.						\$122,524.19	\$0.00
TOTAL							\$888,300.35	TOTAL						\$888,300.35	\$0.00

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA"

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-II

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 371141EA-8898-4779-848C- D0B93DA568D9	1	REHABILITACION DE LOSA BIODIGESTOR ANAEROBIO	M3	28.98	28.98	\$869.55	\$ 25,199.56	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, EL CONCEPTO FUE REALIZADO CON CARRETILLA COMO SE APRECIA EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO, SIN EMBRAGO SE DEBIÓ HABER EJECUTADO CON MAQUINARIA CONSISTENTE EN; CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD, COMO SE DESCRIBE EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	- PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA EL USO DE CAMIÓN VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 25,199.56	\$0.00	
	1.1	PRELIMINARES											
	I-ACA2A4	ACARREO PRIMER KILÓMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE CARGA Y DESCARGA A MANO, EN CAMIÓN DE TERRACERÍA.											
	A-LODBIO	ACARREO DE LODOS DEL BIODIGESTOR, INCLUYE CARGA Y DESCARGA Y DESCARGA A MANO, EN CAMIÓN DE TERRACERÍA.	M3	207.36	207.36	\$563.67	\$ 116,882.61	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, EL CONCEPTO FUE REALIZADO CON CARRETILLA COMO SE APRECIA EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO, SIN EMBRAGO SE DEBIÓ HABER EJECUTADO CON MAQUINARIA CONSISTENTE EN; CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD, COMO SE DESCRIBE EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	- PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA EL USO DE CAMIÓN VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 116,882.61	\$0.00	
	1.2	ESTRUCTURAS											
B-CO93A	CONCRETO EN MUROS, COLUMNAS Y TRABES DE FC=250 KG/CM2 HASTA 6.20 M. DE ALTURA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL.	M3	7.89	7.89	\$5,397.43	\$ 42,585.72	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, EL CONCEPTO FUE REALIZADO CON CONCRETO PREMEZCLADO COMO SE APRECIA EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO, SIN EMBRAGO SE DEBIÓ HABER EJECUTADO CON MAQUINARIA CONSISTENTE EN; REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA), COMO SE DESCRIBE EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	- PRESENTÓ CONVENIO MODIFICATORIO NO. FAFM/MTC/553/CM-01/2023 - PRESENTÓ TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CON MODIFICACIONES, CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO DE OBRA - PRESENTÓ CUERPO, CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES Y REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 01 (UNO)	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE EL CONVENIO MODIFICATORIO ACUERDA CAMBIAR EL USO DE REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA) POR CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO SIN MODIFICAR EL PRECIO DEL MISMO, ASÍ MISMO, PRESENTA EL SOPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 42,585.72	\$0.00		



ASFE

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA"

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-II

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: B7138233-768C-4C9A-A387-246955DB3763	B-CON93A	CONCRETO EN MUROS, COLUMNAS Y TRABES DE F'C=250 KG/CM2 HASTA 6.20 M. DE ALTURA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL.	M3	0.40	0.40	\$5,397.43	\$ 2,158.97	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, EL CONCEPTO FUE REALIZADO CON CONCRETO PREMEZCLADO COMO SE APRECIA EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO, SIN EMBRAGO SE DEBIÓ HABER EJECUTADO CON MAQUINARIA CONSISTENTE EN: REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA), COMO SE DESCRIBE EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ CONVENIO MODIFICATORIO NO. FAFM/MTC/553/CM-01/2023 PRESENTÓ TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CON MODIFICACIONES, CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO DE OBRA PRESENTÓ CUERPO, CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES Y REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE EL CONVENIO MODIFICATORIO ACUERDA CAMBIAR EL USO DE REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA) POR CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO SIN MODIFICAR EL PRECIO DEL MISMO, ASÍ MISMO, PRESENTA EL SOPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 2,158.97	\$0.00		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: B7138233-768C-4C9A-A387-246955DB3763	B-CON27A	CONCRETO EN LOSAS DE F'C=250 KG/CM2 HASTA 6.20 MTS. DE ALTURA.	M3	13.12	13.12	\$5,032.04	\$ 66,020.36	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA, EL CONCEPTO FUE REALIZADO CON CONCRETO PREMEZCLADO COMO SE APRECIA EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO, SIN EMBRAGO SE DEBIÓ HABER EJECUTADO CON MAQUINARIA CONSISTENTE EN: REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA), COMO SE DESCRIBE EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ CONVENIO MODIFICATORIO NO. FAFM/MTC/553/CM-01/2023 PRESENTÓ TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CON MODIFICACIONES, CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO DE OBRA PRESENTÓ CUERPO, CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES Y REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE EL CONVENIO MODIFICATORIO ACUERDA CAMBIAR EL USO DE REVOLVEDORA (CONCRETO HECHO EN OBRA) POR CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO SIN MODIFICAR EL PRECIO DEL MISMO, ASÍ MISMO, PRESENTA EL SOPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 66,020.36	\$0.00		
SUB-TOTAL							\$252,847.23					SUB-TOTAL	\$252,847.23	\$0.00
16% I.V.A.							\$40,455.56					16% I.V.A.	\$40,455.56	\$0.00
TOTAL							\$293,302.79					TOTAL	\$293,302.79	\$0.00

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-43

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL CAMINO AL RIO COLORADO TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, • NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CFE Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO Y EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CFE Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	NO ATENDIÓ.
OC-6	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FAISMUN/08/2023	<p>NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.</p> <p>NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CFE Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS Y EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CFE Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-43

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CAMINO DE LA CRUZ Y CONSTITUCION. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/FORTAMUN/07/2023	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	• PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.	NO ATENDIÓ.
OC-9	"REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA" TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/FORTAMUN/05/2023	• NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	• PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	NO ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-43

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y DEL GUAJAL. TLALIXTAC DE CABRERA COP/MTC/553/R28-IF/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN LA FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE OBRA.. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, CON LA FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE OBRA..	NO ATENDIÓ.
OC-11	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA. TLALIXTAC DE CABRERA. COP/MTC/553/R28-IF/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN A ESTE RESULTADO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO Y EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO

SUAREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-44

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST. UNO CFDI 439FE095-9E43-4519-9F49-3AD4749C2E0B	A	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE MURGUÍA A LA PARCELA ESCOLAR.												
	A4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO DE												
EST. DOS FINIQUITO CFDI 6BF65035-4430-4DA4-A28B-F5C7EAD68211	PV_176_200	POZO DE VISITA COMUN CUYA PROFUNDIDAD INTERIOR (DE LA TAPA DE POLIETILENO A.D. AL NIVEL DE ARRASTRE) VARIE DE UN RANGO DE 1.76 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, DESPLANTADO SOBRE UN FIRME DE CONCRETO DE FC=200 KG/CM2 DE 15 CM, DE ESPESOR, CON MURO DE TABICON DE 28 CM DE ESPESOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO C-A PROP 1:4, CON MEDIA CAÑA FORJADA DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 CON PULIDO INTEGRAL, BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, LIGADA AL MURO DE TABICON CON UNA CADENA DE CONCRETO FC= 200 KG/CM2 DE 20X28 CM DE SECCIÓN, ARMADA CON VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 3/4" EMPOTRADOS AL MURO DE TABICON, INCLUYE: MATERIALES FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION.	PZA.	7.00	3.00	4.00	\$18,890.13	\$ 75,560.52	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE 3 PZA DE ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA UBICACIÓN DE 07 POZOS DE VISITA COMÚN, CON UN ARGUMENTO QUE DICE QUE LOS VOLÚMENES OBSERVADOS NO ERAN VISIBLES A SIMPLE VISTA YA QUE POR LAS LLUVIAS LAS TAPAS DE LOS POZOS FUERON CUBIERTAS, DÁNDOSE A LA TAREA LA REGIDURÍA DE OBRAS A UBICARLAS, ASÍ MISMO, PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE 07 POZOS DE VISITA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA UN PUNTO DE REFERENCIA VISIBLE QUE PERMITA DETERMINAR QUE SE TRATA DEL SITIO DE LA OBRA, POR LO QUE NO ACREDITA QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA CORRESPONDA CON EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS , POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$0.00	\$ 75,560.52	
SUB-TOTAL								\$75,560.52	SUB-TOTAL				\$0.00	\$75,560.52
18% I.V.A.								\$12,089.68	18% I.V.A.				\$0.00	\$12,089.68
TOTAL								\$87,650.20	TOTAL				\$0.00	\$87,650.20

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA

CALLE PINO SUAREZ DE MURGUIA A PARCELA ESCOLAR.

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-14

RESULTADO: AF-44

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PEOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 4FE837C8-06D9-4817-B764-79D52877D703	A3	TUBERIA y PIEZAS ESPECIALES	ML	48.34	25.60	22.74	\$1,489.20	\$ 33,864.41	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE 25.60 ML DE ESTE CONCEPTO.	- PRESENTÓ OFICIO NÚMERO MTC/PM/OE/OAF/0050, SIN FECHA, DE ACLARACIÓN QUE DICE QUE LA TUBERÍA SE ENCUENTRA ENCOFRADA EN CONCRETO, A LO CUAL ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN EN SU MOMENTO, ASÍ MISMO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO ACTUAL PARA UBICAR LOS TRAMOS DE TUBERÍA Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE ACREDITA LA EJECUCIÓN DE 48.34 ML DE ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 33,864.41	\$0.00	
	TUB-FOGO-4"	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
SUB-TOTAL								\$33,864.41	SUB-TOTAL				\$33,864.41	\$0.00
18% I.V.A.								\$5,418.31	18% I.V.A.				\$5,418.31	\$0.00
TOTAL								\$39,282.72	TOTAL				\$39,282.72	\$0.00

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS

CALLES DEL CIRCUITO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE

TLALIXTAC DE CABRERA

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-15

RESULTADO: AF-44

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PEOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: NO PRESENTA FACTURA	A2	TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES	PZA	106.00	95.00	11.00	\$2,190.26	\$ 24,092.86	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE 95 PZA DE ESTE CONCEPTO.	- PRESENTÓ OFICIO NÚMERO MTC/PM/OE/DAF/0051, SIN FECHA, QUE DICE QUE LA TUBERÍA SE ENCUENTRA ENCOFRADA EN CONCRETO, A LO CUAL ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN EN SU MOMENTO, ASÍ MISMO PRESENTÓ UN LISTADO DE LOS 106 BENEFICIARIOS DE LAS TOMAS Y EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 24,092.86	\$0.00	
	TOM-D2	TOMA DOMICILIARIA PARA AGUA POTABLE. INCLUYE EXCAVACIÓN, ABRAZADERA DE 2 1/2, LLAVE DE INSERCIÓN DE 1/2", MANGUERA DE O COBRE SEGÚN SEA EL CASO DE 1/2", MATERIALES MENORES, RELLENO DE ZANJA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.												
SUB-TOTAL								\$24,092.86	SUB-TOTAL				\$24,092.86	\$0.00
18% I.V.A.								\$3,854.86	18% I.V.A.				\$3,854.86	\$0.00
TOTAL								\$27,947.72	TOTAL				\$27,947.72	\$0.00

*ASÍ MISMO EN RELACIÓN AL RESULTADO AF-30, PREVALECE LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE \$1,329,060.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE ML SESENTA PESOS 95/100 M.N.), POR LA FALTA DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI).

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE

MELCHOR OCAMPO DE MATAMOROS A MORELOS"

LOCALIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-16

RESULTADO: AF-45

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: A4B4239C-7942-4865-BFE2- C9984526E1A6	A04	PAVIMENTO	ML	246.34	246.34	\$155.20	\$ 38,231.97	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA, SE CONSTATO QUE LA PINTURA DE LA SUPERFICIE DE LA GUARNICIÓN SE ENCUENTRA DETERIORADA, OBSERVANDO TRABAJOS DE MALA CALIDAD.	• PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DEL REPINTADO DE LA GUARNICIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 38,231.97	\$0.00
	PEI00	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERAS, A DOS MANOS, EN GUARNICIONES; PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T. DE ACUERDO A LA NORMA SCT-N-CMT-5-01-001/13.										
							SUB-TOTAL	\$38,231.97	SUB-TOTAL		\$38,231.97	\$0.00
							16% I.V.A.	\$6,117.12	16% I.V.A.		\$6,117.12	\$0.00
							TOTAL	\$44,349.09	TOTAL		\$44,349.09	\$0.00

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TLAUXTAC DE CABRERA

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/144/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AGENCIA DE SANTA CATALINA DE SENA

LOCALIDAD: SANTA CATALINA DE SENA

ANEXO DAM-VIF-SOL-17

RESULTADO: AF-45

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 7DE95B60-E7AA-49C0-8A84-F5C602B3EB34	A7	SEÑALAMIENTO	ML	278.86	278.86	\$111.56	\$ 31,109.62	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA, SE CONSTATO QUE LA PINTURA DE LA SUPERFICIE DE LA GUARNICIÓN SE ENCUENTRA DETERIORADA, OBSERVANDO TRABAJOS DE MALA CALIDAD.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DEL REPINTADO DE LA GUARNICIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 31,109.62	\$0.00		
	PS7100	APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES M-12 DE COLOR AMARILLO TRÁFICO, CON MICROESFERA, INIYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A LA NORMA SCT N CTR. CAR. 1.07.002/00.												
SUB-TOTAL							\$31,109.62	SUB-TOTAL					\$31,109.62	\$0.00
16% I.V.A.							\$4,977.54	16% I.V.A.					\$4,977.54	\$0.00
TOTAL							\$36,087.16	TOTAL					\$36,087.16	\$0.00

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023